



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/16/12-00  
ACTA 1198/22/07/2024

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO, DE LOS ESTUDIANTES, SANDRA MABEL LIMENZA BOGADO Y LUCAS MATÍAS RECALDE MELGAREJO”**

**VISTO:** El Memorando DA/1149/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes SANDRA MABEL LIMENZA BOGADO, C.I.C. N° 3.676.638, y LUCAS MATÍAS RECALDE MELGAREJO, C.I.C. N° 4.064.262, quienes solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Grado, denominado “Prototipo de Implementación de Tecnologías Emergentes de la Industria 4.0 para monitoreo remoto de procesos industriales”.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 04/07/2022, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario.

Que el Trabajo de Grado se encuentra en proceso de coordinación para revisión y posterior aprobación de la presentación, así también, cuenta con la aprobación de la tutora metodológica y del tutor técnico, el motivo del retraso se debe a compromisos laborales de ambos estudiantes.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electrónica, de conceder, seis (6) meses de Prórroga a los estudiantes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**24/16/12-01** CONCEDER prórroga de seis (6) meses, para la presentación del Trabajo de Grado, a los estudiantes, SANDRA MABEL LIMENZA BOGADO, C.I.C. N° 3.676.638, y LUCAS MATÍAS RECALDE MELGAREJO, C.I.C. N° 4.064.262, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

**24/16/12-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta